

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 4073**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO 97829**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	23	<b>MOVIL:</b>	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB			
<b>FECHA:</b>	12 de marzo de 2009	<b>HORA:</b>	1:00 pm				
<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 18C # 81F – 20 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	72 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	San Rafael – Parte Baja	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	4				
<b>UPZ:</b>	68 – El Tesoro	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	4	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD:</b>	19 – Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0147DDAF	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 5938				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, se encuentra catalogado en Amenaza Media y Alta por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

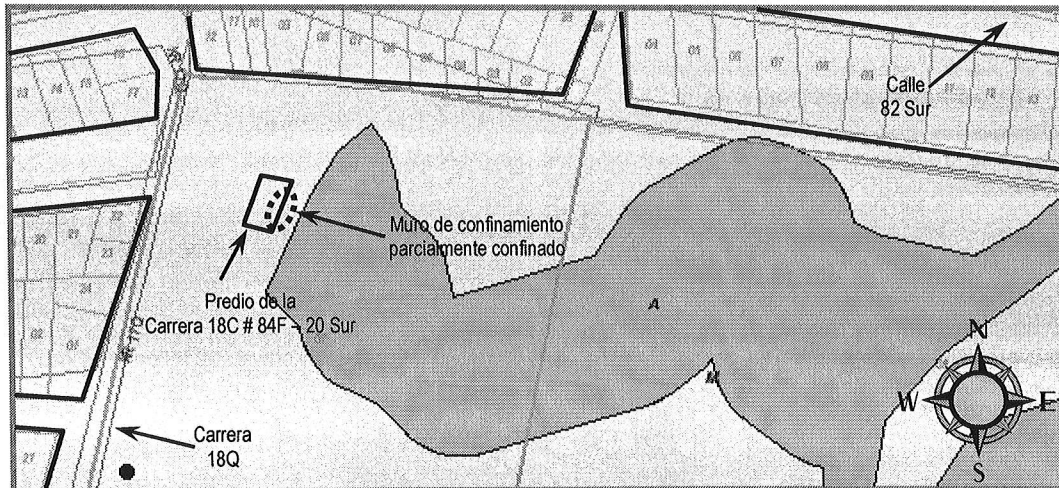


Figura 1. Localización aproximada del predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, parte Baja del Barrio San Rafael de la Localidad de Ciudad Bolívar.



**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

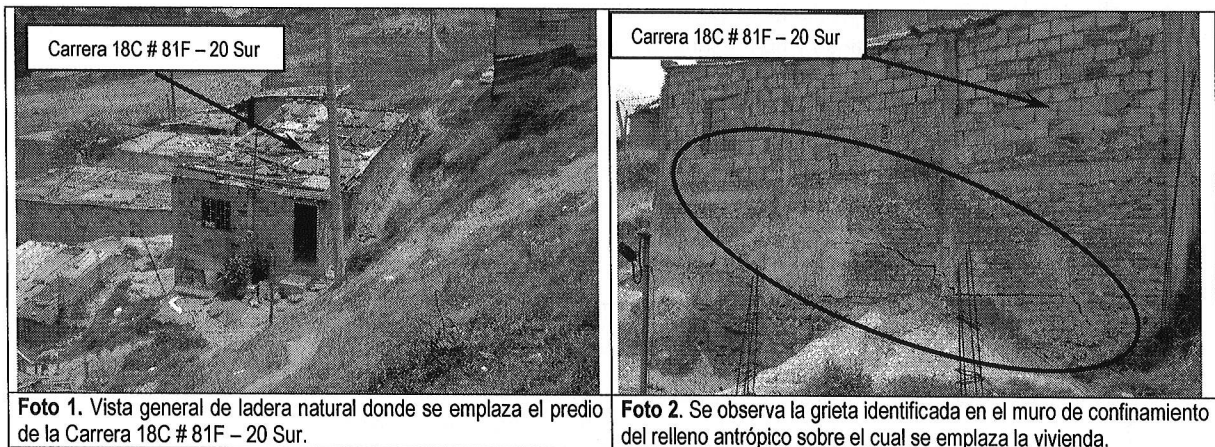
Se presentaron deformaciones y una grieta de tendencia diagonal escalonada con longitud cercana a los 6 metros y abertura de hasta 3 centímetros, identificada en un muro en mampostería parcialmente confinada por vigas y columnas, dispuesto como sistema de confinamiento de un relleno antrópico de aproximadamente 2.2 metros de altura y longitud cercana a los 10 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial que pudiesen infiltrarse en el relleno en mención; relleno antrópico sobre el cual se emplaza una vivienda de un nivel en mampostería parcialmente confinada por columnas, con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

Adicionalmente y según la inspección visual al interior de la vivienda antes descrita, en el piso de la misma se presentaron deformaciones, principalmente concentradas en el sector de la vivienda donde se localiza la zona de baño y la zona de lavado de ropas. Por otra parte, al momento de la visita técnica se encontró evidencia de lo que según la inspección visual eran escombros, posiblemente derivados de las actividades de demolición de algunos muros divisorios, así como de una placa en concreto simple, la cual funcionada como piso o superficie de tránsito de la vivienda evaluada (Ver Registro Fotográfico).

Entre las posibles causas por las cuales se presentaron las deformaciones y la grieta de tendencia diagonal escalonada en el muro en mampostería que confina el relleno antrópico sobre el cual se emplaza la vivienda evaluada, así como las deformaciones en el piso de la misma, esta la no competencia del muro en mampostería para soportar los empujes ejercidos por el terreno, la falta de medias para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial que pudiesen infiltrarse al interior del relleno, posibles fugas en las redes internas de acueducto y alcantarillado de la vivienda y las actividades de demolición adelantadas de la misma.

Dado el estado actual de la vivienda evaluada, de no adelantarse he implementase en la misma las medidas adecuadas de reforzamiento estructural, donde se incluya la revisión de posibles fugas en sus redes internas de acueducto y alcantarillado, el reforzamiento y/o mejoramiento del relleno antrópico dispuesto como su sistema de cimentación, así como la implementación de medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial que pudieren infiltrarse al interior del relleno antrópico en mención, es posible que se presente el colapso parcial y/o total de la vivienda en mención.

**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

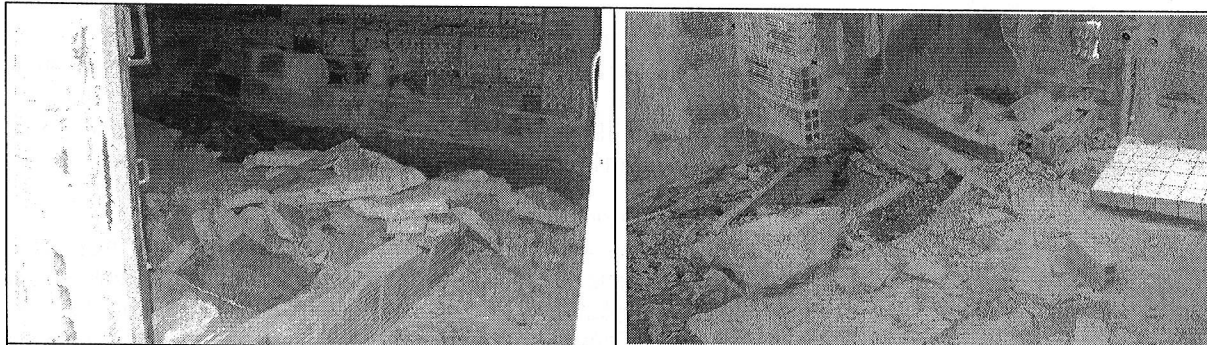


Foto 3 y 4. Se observan los escombros observados al interior de la vivienda y posiblemente derivados de las actividades de demolición adelantadas en la vivienda.

### 6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	José Marcelino Sanabria Ospina	Carrera 18C # 81F – 20 Sur	5697423	4	4	0	<p>Grietas y deformaciones de un muro de confinamiento de un relleno antrópico dispuesto como sistema de cimentación de la vivienda.</p> <p>Grietas de tendencia vertical en los muros de cerramiento de la vivienda y asentamientos excesivos al interior de la vivienda.</p>

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total o parcial de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur y del terreno circundante al misma.
- Solicitud a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, de evacuar la vivienda de manera temporal y preventiva; acciones que deberán realizarse a cargo de los responsables de la vivienda en mención, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad. Solicitud desarrollada mediante Acta No. 005663 del día 12 de marzo de 2009.

### 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, se encuentran comprometidas en la actualidad por lo daños identificados en la misma, razón por la cual se recomienda su evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.

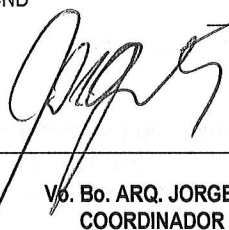


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

- ✓ A los responsables del predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el sector, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios evaluados, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de su sistema de cimentación, acciones que deberán ser realizadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 18C # 81F – 20 Sur, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a la DPAAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

## 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	15202-120660 BYC	<i>Marco Antonio Amaya Arciniegas</i> Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 – 73973 CND	<i>Darwin Javier Ortiz Gonzalez</i> Revisó
 <b>Vb. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>COORDINADOR EMERGENCIAS</b>		

